

San José, 15 de Mayo de 2018

Señores

A la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.)

Estimados señores:

Con base en la información proporcionada y revisada se determinó que la omisión de *la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.)*, amerita proceder con la remisión de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la aclaración de la omisión se indica en la opinión calificada del informe remitido, la misma se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2016, por error (no se aclaró en el párrafo de opinión que la *(Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.)*, no se encuentran de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIICSP) , debido a que no existe un auxiliar actualizado y conciliado de la partida contable de Propiedad ,Planta y Equipo, tampoco se efectúa análisis de deterioro de activos no generadores de efectivo, ni se observa la revelación de las partes relacionadas, todos los anteriores son requisitos establecidas en la normativa antes citada.

Para corregir dicho error se remite el informe con la respectiva modificación efectuada en el párrafo de Opinión Calificada en los estados financieros.

Dicha situación afecto la emisión de la opinión sobre la situación financiera de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.) al 31 de diciembre de 2016, ya que dichos estados financieros, no se encuentran de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIICSP) al no cumplir con todos los requerimientos aplicables a dicho marco normativo.

Atentamente,



Lic. Esteban Murillo Delgado
Socio y Representante Legal

**COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (C.N.E.)**

- ↓ *Estados financieros y opinión de los auditores independientes*
- ↓ *Al 31 de diciembre de 2016*
- ↓ *Informe Final*

INDICE

	<i>Página</i>
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	3 - 9
<i>Estados Financieros</i>	
<i>Balance de Situación</i>	10
<i>Estado de Resultados</i>	11
<i>Estado de Flujos de Efectivo</i>	12
<i>Estado de Cambios en el Patrimonio</i>	13
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	14-30
<i>Opinión de Control Interno</i>	31-34

OPINIÓN DE LOS AUDITORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.)

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan ***de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.)*** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los correspondientes estados conexos de resultados, de variaciones en el erario y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Opinión Calificada

En nuestra opinión, excepto por el efecto del asunto detallado en las bases para la opinión calificada, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.) al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como (de) sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, sin embargo no se encuentran de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIICSP) ya que no cumple con todos los requerimientos aplicables a dicho marco normativo .

Bases para la opinión calificada

Al 31 de diciembre de 2016, la institución cuenta con un auxiliar de activos, el cual solo contiene datos de los nuevos activos que han sido incorporados, por lo que no es conciliable con el saldo contable reflejado en los estados financieros al cierre del periodo, en tanto no es posible revisar la información, ya que no se efectúan inventarios de control, ni se tiene cuantificado el monto exacto de dichos activos actualmente se encuentra en marcha el proceso de contratación de una consultora que se encargue de realizar una toma física total de los activos con que cuenta la comisión , los auxiliares se llevan en Excel ,pero solo para el caso de los activos nuevos, por lo que aún no existe una conciliación con el dato de activos real con que cuenta la ,no se ha presentado ningún informe de avance en este proceso como lo solicito la Contraloría General de la Republica. Por lo anterior esto representa una limitación al alcance en nuestras pruebas de auditoría y al igual desconocemos cualquier ajuste o revelación de haber contado con toda la información debidamente conciliada y con la posibilidad de haber revisado la información histórica.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de

conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en [jurisdicción] y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos, hemos determinado que la cuestión descrita seguidamente es un asunto clave de auditoría que debemos de comunicar en nuestro informe.

Asunto Clave

Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave

Revisión de disponibilidades

La revisión detallada de los pendientes de ajuste y conciliación en las cuentas de efectivo en bancos deficiencias presentadas en la revisión de conciliaciones bancarias y demás normas de control interno, es un asunto relevante en nuestra auditoría por lo que su correcto control y registro contable requiere la aplicación de juicios por parte de la administración de la institución. De igual manera es una de las cuentas más relevantes del estado de situación financiera.

Solicitamos a través del departamento contable las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas corrientes mantenidas por la Comisión.

Verificamos que se efectuaran conciliaciones bancarias mensuales

Verificamos que las partidas que se encontraron en estado de partidas pendientes al 31 de Diciembre de 2016 estuviesen debidamente conciliadas y con la documentación correspondiente.

Verificamos el informe de donaciones en efectivo y su correcta aplicación a

Revisión de la partida de Bienes no concesionados

La revisión de la partida de bienes no concesionados (Propiedad, Planta y Equipo) las diferencias entre los registros contables y el registro auxiliar el cual se lleva en formato Excel de control manual, es un asunto relevante de nuestra auditoría, por cuanto su valuación, correcto control interno y procedimientos adecuados, requiere de la aplicación de juicios y supuestos por parte de la administración. También constituye una de las partidas más importantes del estado de situación financiera.

nivel de banco y registro contable

Dimos seguimiento del avance que mantiene la administración con respecto a la implementación de un sistema de registro auxiliar de activos de la Institución debidamente actualizado y del proceso de depuración y ajustes de la cuenta contable de activos fijos.

Verificamos una muestra física y documental de las adiciones del periodo 2016.

Otros asuntos

En La Gaceta número 121 de fecha 23 de Junio de 2016, se publicó en el decreto N°39665-MH. “Artículo 5°—Vigencia para la aplicación de las NICSP: Las instituciones incluidas en el alcance del presente decreto, que cuenten con Manuales de Procedimientos Contables con base en normativa contable internacional aprobados y que hayan adecuado sus sistemas informáticos a los requerimientos de dichos manuales, deberán aplicarlos en sus procesos contables para la generación de información financiera del periodo 2016.

Las instituciones que no cuenten con dichos procedimientos contables con base en normativa contable internacional deben tomar las medidas que correspondan con la finalidad de que los elaboren, aprueben y adecuen sus sistemas informáticos a los requerimientos de dichos manuales para que, estén en condiciones de aplicar las NICSP a partir del 1° de enero del 2017. Asimismo, deberán presentar informes de avances mensuales sobre este proceso de implementación a la Dirección de la Contabilidad Nacional.

Ante esto la Comisión Nacional de Emergencias mediante contratación directa número 2012 cd-000176-00100 “Asesoría para Aplicación de la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, dicho oferente único según artículo 130 del RLCA fue la Universidad de Costa Rica y que por medio del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública CICAP ente designado por la Universidad de Costa Rica para la ejecución de dicho proyecto.

Dicho proyecto se dividió en tres fases: 1-definición de políticas contables y revelación. 2-Evaluación del impacto y ajustes que se requirieron. 3-Implementación y Aplicación.

Según directrices de la contabilidad nacional se elaboraron los procedimientos según formato de la contabilidad nacional y otros procedimientos más detallados para la Dirección Financiera, con el fin de ajustar el sistema contable

La Institución subió al Sistema Integrado (OPTEC) el catálogo contable y paramétrico los formatos de los Estados Financieros que a esa fecha había establecido la contabilidad Nacional.

Registró en el sistema contable el balance de apertura en enero del año 2016 para que en el mes de febrero ingresaran asientos contables con el nuevo catálogo contable fundamentado en NICSP.

Para el año 2017 se están aplicando las NICSP, falta depurar algunas cuentas contables, tal es el caso de la Propiedad Planta y Equipo NICSP 17 la cual la Institución se acogió al transitorio del párrafo 95 de dicha norma por lo que tenemos 5 años para realizar dicho estudio, el cual consiste en contratar una empresa consultora para realizar el levantamiento del inventario así como todo el análisis de dicha norma, dicha licitación se encuentra en análisis y correcciones para su posterior publicación para este año 2017. Se tiene un estimado de un año para el levantamiento del inventario.

Algunos inconvenientes se han tenido debido a que la Contabilidad Nacional cambio el catálogo contable así como sus formatos en varias oportunidades, dicha situación ocasiono problemas al sistema OPTEC así como la relación contractual con la empresa proveedora de dicho sistema.

Funcionarios de la Institución ha recibido capacitación necesaria para la aplicación de esta normativa contable y actualmente existen dos funcionarios llevando un curso de técnico en NICSP en el CICAP.

Para la presentación de notas a los estados financieros 2016, algunas de las partidas contenidas en el mismo no pueden ser comparativas ya que la Comisión realizo los cambios necesarios por lo que registró en el sistema contable el balance de apertura en enero del año 2016 de manera que en el mes de febrero ingresaron asientos contables con el nuevo catálogo contable fundamentado en NICSP y emitido por la Contabilidad Nacional.

Para este mismo periodo se presenta un estado de flujos de efectivo por el método indirecto el cual consiste en partir de la utilidad del periodo reflejada en el estado de resultados para luego proceder a depurarla hasta llegar al saldo de efectivo que hay en los libros de contabilidad, ya que no es posible analizar el total de movimientos que influyen en la

presentación según el método directo, la diferencia sustancial está dada por la presentación de los movimientos del efectivo de las actividades de operación efectuadas durante un periodo, cabe destacar que la utilización de ambos métodos es válida para efectos de cumplimiento de la normativa.

En Noviembre de 2016 se realizó el DECRETO DE EMERGENCIA N° 40027

Debido a la emergencia que se presentó a raíz del paso del huracán Otto se elaboró un plan de emergencia a partir de la información aportada por las instituciones de los sectores que requieren una intervención urgente, en virtud a la necesidad de iniciar a la mayor brevedad la atención de la fase de reconstrucción ante los daños generados por el paso de Huracán Otto, desde su estado inicial de sistema de baja presión, sobre la cuenca del Caribe, su paso por la zona continental fronteriza entre Nicaragua y Costa Rica, como huracán categoría 3 y su traslado y degradación en el Océano Pacífico, todo ocurrido entre los días del 16 al 27 de noviembre del año 2016. La Ley 8488, en el artículo N° 38, brinda a las instituciones dos meses para elaborar el informe oficial de los daños, por lo que una vez vencido ese plazo se procede a la redacción de este Plan con el detalle total de los daños y las propuestas de inversión que deben ser objeto de atención. Concluida esa fase, corresponde a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), la redacción del documento del Plan. De dicha emergencia como se encuentra establecido en la Ley establecida. Los recursos provenientes de las diferentes instituciones al 31 de Diciembre de 2016 ascendían a un monto de \$10.811.297 y se encuentran debidamente custodiadas.

Responsabilidad de la administración con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y de la presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas contables dispuestas por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la organización de continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y de utilizar la base contable del negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la organización o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de esas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la organización.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en el agregado, podrían llegar a influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que aquel que resulte de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la organización.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían generar dudas significativas sobre la capacidad de la organización para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Nuestras

Conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la organización deje de continuar como negocio en marcha.

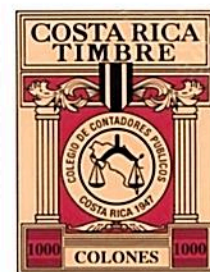
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las actividades de la organización con fin de expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Somos responsables únicamente por nuestra opinión de auditoría.

Les informamos a la administración lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado N° 3736
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2017

San José, 07 de Abril de 2017



“Timbre de Ley No. 6663 por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica adherido y cancelado en el original”.

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (C.N.E.)
(San José, Costa Rica)

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	¢ 3.535.121.137	1.032.092.714
Inversiones	4	70.772.358.616	74.369.782.596
Cuentas por Cobrar (neto)	5	410.642.061	148.882.023
Inventarios	6	198.097.625	88.752.773
Gastos Pagados por Adelantado		40.333.146	25.135.036
Total Activo corriente		74.956.552.585	75.664.645.142
Propiedad, planta y Equipo, Neto	7	12.360.793.448	11.944.640.389
Otros Activos		16.170.689	11.856.924
Total Activo	¢	87.333.516.721	87.621.142.455
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo Corriente			
Deudas a Corto Plazo	8	¢ 163.843.089	11.253.755
Obligaciones salariales por pagar	8	296.335.479	---
Retenciones por Pagar	8	3.290.853	---
Otros Pasivos corrientes	8	172.628.598	200.868.258
Total Pasivo corriente		636.098.019	212.122.014
Total Pasivo		636.098.019	212.122.014
Patrimonio			
Capital		21.933.326.117	21.933.326.117
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores			
Fondo de Emergencias	9	67.959.931.536	60.845.645.045
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores			
Fondo Ordinario		(697.256.925)	(81.988.458)
Bienes Donados		481.160.928,53	416.381.892
Superávit (Déficit) del Período		(2.979.742.955)	4.295.655.846
Total Patrimonio		86.697.418.702	87.409.020.441
Total Pasivo y Patrimonio	¢	87.333.516.721	87.621.142.455

Las Notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (C.N.E.)

(San José, Costa Rica)

ESTADO DE RESULTADOS

Por el periodo de doce meses terminados Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos			
Aporte 3% del Superávit de Instituciones públicas		8.463.987.127	8.300.780.002
Contribuciones a atención de emergencias		---	7.464.909.269
Partidas asignadas en presupuesto de la República		---	3.148.551.213
Ingresos Por Intereses		3.990.639.998	---
Ingresos por diferencial cambiario		61.556.309	391.365
Otros ingresos		3.330.157.907	3.799.840.159
Transferencias corrientes		2.362.437.206	1.873.000.000
	11	<u>18.208.778.548</u>	<u>24.587.472.008</u>
Egresos			
Egresos fondos ordinarios	12	---	6.008.074.888
Gastos emergencias no declaradas		---	1.597.228.355
Gastos contratación personal atención emergencias		---	222.132.596
Decretos		---	5.585.619.817
Donaciones		---	3.102.023.214
Aporte al presupuesto ordinario C.N.E.		---	3.742.522.684
Intereses y Comisiones		---	12.244.656
Pérdida por faltante o retiro de Activos/Suministros		---	13.982
Remuneraciones		2.820.091.516	---
Servicios no personales		10.148.329.965	---
Materiales y suministros		5.431.557.548	---
Transferencias corrientes		1.604.252.797	---
Gastos de Depreciación Amortización y Otros		614.007.535	21.955.969
Pérdida por Faltante o Retiro de Suministros y Activos		630.370	---
Amortización de obras y mejoras en propiedad		544.040.113	---
Otros gastos		7.750.580	---
Diferencial cambiario		17.861.379	---
Aportes al Presupuesto Ordinario CNE		(299)	---
Total	13	<u>21.188.521.503</u>	<u>14.283.741.273</u>
(Déficit) Superávit del período	€	<u>(2.979.742.955)</u>	<u>4.295.655.847</u>

Las Notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (C.N.E.)

(San José, Costa Rica)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

*Por el periodo de doce meses terminado Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en colones costarricenses)*

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Actividad de Operación:			
(Déficit) superávit del período	¢	(2.979.742.955)	4.295.655.847
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de efectivo:			
Gastos por depreciación		(3.913.451.804)	635.587.210
Subtotal		-6.893.194.759	4.931.243.057
Actividad de operación			
Variación neta en cuentas por cobrar		(261.760.038)	(49.433.406)
Variaciones netas en inventarios		(40.754.820)	118.445.920
Variación neta en gastos pagados por adelantado		(15.198.110)	(24.591.900)
Variación neta en otros activos, netos		(4.313.393)	(1.500.228)
Variación neta en cuenta por pagar		368.903.121	(254.932.074)
Variación neta en otros pasivos corrientes		55.072.886	(3.837.661)
Total Recursos Generados en Actividades de Operación	¢	101.949.646	(215.849.349)
Actividad de Financiamiento:			
Variación neta en excedentes acumulados	¢	(4.910.924.312)	(8.313.678)
Variación neta en fondo nacional de emergencias		7.114.286.491	23.046.635.557
Variación neta otras partidas de patrimonio		64.779.036	2.286.415.927
Total de Recursos Generados en Actividades de Financiamiento		2.268.141.215	25.324.737.806
Actividad de Inversión:			
Cambios de propiedad, planta y Equipo		3.428.708.710	1.819.321.267
Total Recursos Utilizados en Actividades de Inversión		3.428.708.710	1.819.321.267
Incremento en efectivo e inversiones transitorias		-1.094.395.188	31.859.452.781
Efectivo Inversiones Transitorias, al inicio del período		75.401.874.940	43.542.422.159
Efectivo e Inversiones Transitorias, al Final del Período	¢	74.307.479.752	75.401.874.940

Las Notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (C.N.E.)
(San José, Costa Rica)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en colones costarricenses)

	Fondo Nacional de Emergencias	Capital	Bienes Donados	Excedentes Acumulados	Separación de Estados Financieros		Excedente del Periodo	Total Patrimonio
					Financieros	Financieros		
Saldo al 31 de diciembre de 2014	¢ 37.799.009.488	21.933.326.117	416.381.892	35.107.687	383.791.474	383.791.474	844.568.224	61.412.184.882
Ajustes de periodos anteriores	23.046.635.557	---	---	(494.334.438)	(6.553.181)	(6.553.181)	(844.568.224)	21.701.179.714
Déficit del periodo 2014	---	---	---	---	---	---	4.295.655.846	4.295.655.846
Saldo al 31 de diciembre de 2015	¢ 60.845.645.045	21.933.326.117	416.381.892	(459.226.751)	377.238.293	377.238.293	4.295.655.846	87.409.020.442
Disminución del periodo	---	---	---	---	---	---	(4.295.655.846)	(4.295.655.846)
Aumento del periodo	---	---	64.779.036	---	---	---	---	64.779.036
Ajustes de periodos anteriores	7.114.286.491	---	---	(238.030.173)	(377.238.293)	(377.238.293)	---	6.499.018.025
Déficit del periodo 2016	---	---	---	---	---	---	(2.979.742.955)	(2.979.742.955)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	¢ 67.959.931.536	21.933.326.117	481.160.928	(697.256.924)	---	---	(2.979.742.955)	86.697.418.702

Las Notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

**COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS (C.N.E.)
(San José, Costa Rica)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

*Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en colones costarricenses)*

1- Norma General de Revelación

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) es la institución pública rectora en lo referente a la coordinación de las labores preventivas de situaciones de riesgo inminente, de mitigación y de respuesta a situaciones de emergencia.

Es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Presidencia de la República, con personería jurídica instrumental para el manejo y la administración de su presupuesto y para la inversión de sus recursos, con patrimonio y presupuesto propio. Su domicilio estará en la capital de la República, donde tendrá su sede principal.

Desde el 2006, el país cuenta con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488 que supera una serie de vacíos de legislaciones anteriores que limitaban el accionar de la institución.

Introduce además, el concepto de prevención de riesgo y da un giro en el accionar institucional: regula la actividad extraordinaria que el Estado frente a un estado de emergencia, así como poner en práctica las acciones de prevención en todo el territorio nacional.

También, faculta a la CNE a coordinar el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias, en donde cada institución debe participar en los temas específicos de su competencia y colaborar con los comités locales de prevención de riesgo y atención de emergencias

Objetivo de Desarrollo

Fortalecer las capacidades del país en la gestión integral del riesgo, mediante la articulación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y la aplicación concertada del Plan, orientado a la reducción de la vulnerabilidad para promover un desarrollo seguro y el bienestar de los habitantes.

Misión

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias es la institución rectora de la política del Estado en Gestión del Riesgo, promueve, organiza, dirige y coordina el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y la ejecución de su Plan Nacional.

Contribuye a reducir la vulnerabilidad, salvaguardar la vida humana y el bienestar de los habitantes del país.

Visión

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias como rectora del Sistema Nacional de Gestión Riesgo consolidado, capaz de prevenir las causas y atender las consecuencias de los desastres.

Valores

- Liderazgo
- Solidaridad
- Transparencia
- Compromiso

Trayecto Histórico

Para el año 1964, la entidad encargada de la atención de emergencias era la Oficina de Defensa Civil y, hasta 1969. La declaración de estados de emergencias le correspondía a la Asamblea Legislativa. La primera Ley Nacional de Emergencia, se promulgó el 14 de agosto de 1969, la cual fue impulsada a raíz del período eruptivo del Volcán Irazú y Volcán Arenal en la década de los 60. Esta establecía la creación del Fondo de emergencias y la Comisión Nacional de Emergencias (CNE). Pero no fue sino hasta 1974, con el “Reglamento de Emergencias Nacional” cuando se estableció la creación de la Oficina de la CNE, adscrita al Departamento de Defensa Civil del MOPT.

En 1983 se reforma el artículo 1 de la Ley Nacional de Emergencias, que faculta al Poder Ejecutivo a declarar estado de emergencia en cualquier parte del territorio, y se añade, en cualquier sector de la actividad nacional, permitiendo declarar emergencia nacional cualquier aspecto de interés gubernamental.

Ello ocasionó que se presentaran muchas declaraciones de emergencia y por ende, el fondo contó con muchos recursos financieros.

En mayo de 1986, mediante el Decreto 17031-P-MOPT, se institucionaliza la CNE, y paulatinamente la Oficina de Defensa Civil desaparece.

A partir de los 90, se identifica la necesidad de fortalecer los aspectos relacionados con la prevención y la mitigación orientado hacia una política de gestión del riesgo. Además, se conforman los comités de emergencia, que se convirtieron en el principal mecanismo de organización hasta la fecha.

Se inicia entonces un proceso que conjuga el interés por dotar al país de mecanismos de prevención y respuesta, con un esquema de organización nacional para articular la respuesta institucional centralizada y la gestión en los niveles regionales y locales.

En julio de 1993, se aprueba, por Decreto Ejecutivo No. 22383MP-J-MOPT-S-MIVAH-MIRENEM-G-SP, el “Plan Nacional de Emergencia”, lo que representa otro hito en el proceso de organización nacional. Ese mismo año, mediante el Voto 3410, la Sala Constitucional decreta improcedentes las declaratorias de emergencia por contingencias sociales.

En 1999 se aprueba una nueva Ley Nacional de Emergencias, No. 7914, la cual tiene como antecedente inmediato la emergencia nacional provocada por el embate del Huracán Mitch en Centroamérica. Sin embargo tenía algunos vacíos que limitaban el accionar de la CNE y fueron llenados con la aprobación de una nueva Ley Nacional de Emergencias, No 8488.

Los lineamientos utilizados corresponden a la Declaración de Guatemala II (octubre, 1999) por parte de los presidentes de la región, denominada “Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica” que fue promovida por CEPREDENAC.

Igualmente, en las resoluciones de la reunión de Santa Tecla, México, y las exhortaciones realizadas por las Naciones Unidas en el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

Esta Ley establece los mismos mecanismos estatales para el manejo de emergencias estipulados por la anterior, pero en forma específica le asigna a la CNE responsabilidades en materia de prevención. Como el artículo 24, en el cual le asigna la obligación de organizar y coordinar el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

En consecuencia, acentúa la necesidad de realizar procesos de planificación orientados a avanzar en la consolidación de políticas públicas capaces de coordinar el esfuerzo de todas las instancias que participan del desarrollo nacional en la gestión del riesgo. Al mismo tiempo, respalda un argumento doctrinal ya comentado: la prevención y la atención de emergencias que constituyen dimensiones inseparables y generan responsabilidades compartidas.

Nota2 – Principales Políticas de Contabilidad

Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por la **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.)**, en la presentación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a) Base de Presentación

La **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.)** es un Organismo adscrito a la Presidencia de la República, constituida mediante Ley de la República de Costa Rica.

Las atribuciones principales de la Institución son:

- 1- Planificar, organizar, controlar y coordinar la acción de salvamento y defensa de las áreas afectadas o en peligro.
- 2- Elaborar planes de salvamento y rehabilitación de reconstrucción de las zonas afectadas y los programas de trabajo necesarios para su ejecución.
- 3- Recomendar al Poder Ejecutivo, las medidas de orden y seguridad que deban tomarse en las zonas de peligro, para el resguardo de personas y bienes, y ejecutar por delegación suya, la imposición de tales medidas.
- 4- Evaluar la magnitud de los daños ocurridos y presentar a conocimiento del Poder Ejecutivo, un inventario de los mismos.
- 5- Autorizar y supervisar la ejecución de obras realizadas por otras entidades o por particulares en las zonas afectadas y velar porque su ejecución se ajuste a las normas y fines establecidos en el Plan Regulador que elabore.
- 6- Coordinar y supervisar la ejecución de los programas de los organismos nacionales e internacionales, en lo que concierne al salvamento y a la recuperación de la zona afectada.
- 7- Efectuar las investigaciones científicas o técnicas necesarias para preparar planes y programas de recuperación física y económica de las zonas de desastre.

b) *Moneda Funcional y unidad cambiaria*

Los registros contables del (C.N.E.), se llevan en colones unidad monetaria de Costa Rica. Las transacciones relacionadas con la conversión de moneda extranjera se deben de realizar por medio de las entidades autorizadas por el Banco Central de Costa Rica por lo que cada banco está autorizado para establecer su propio tipo de cambio para la compra y venta de divisas extranjeras.

Los estados financieros consolidados y sus Notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

La paridad del colón con respecto al dólar de los Estados Unidos de América lo determina el mercado a través del nuevo sistema de bandas cambiarias que entró en vigencia a partir de octubre de 2006, según este sistema el B.C.C.R. puede intervenir para estabilizar el tipo de cambio, cuando este se acerque a las bandas establecidas de acuerdo a las políticas que establezca el banco. Al 31 de diciembre de 2016 el tipo de cambio de referencia del B.C.C.R. se estableció en ¢546.33 y ¢558.80 por US\$1.0 para la compra y venta de divisas, respectivamente ¢558.80 y ¢541.04 por US\$1.00 a diciembre 2015).

Las transacciones en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos a la fecha de cierre son ajustados a los tipos de cambio vigentes a esa fecha, incluyendo en los resultados de operación las diferencias de cambio resultantes.

c) *Prestaciones Laborales*

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.), registra una provisión de 8.33% sobre la planilla, con cargo a gasto por este concepto. Mensualmente se traslada un 3% de la planilla a un Fondo Obligatorio de Pensión Complementaria, y un 1.5% de la planilla a la Asociación Solidarista de Empleados de la Institución que son Asociados.

d) *Inventarios*

Los inventarios son valorados al costo promedio, excepto los casos en los cuales el valor de realización es inferior al valor de mercado.

e) *Estimación para Incobrables*

La estimación para incobrables se establece con base en un Acuerdo de Junta Directiva número 446-2000, para las cuentas de difícil cobro,

f) *Propiedad, planta y Equipo*

Los inmuebles están valuados al costo de adquisición y construcción. El mobiliario y equipo y los vehículos, están valuados al costo. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los remplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran los activos fijos, ni alargan su vida útil, se cargan a gastos al efectuarse los desembolsos.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los Activos.

g) *Período Económico*

El período económico de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.) inicia el primero de enero de cada año y finaliza el último día de diciembre del mismo año.

Nota3 – Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la cuenta de caja y bancos se detalla así:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Operación Ordinaria		
Efectivo:		
Caja Chica	¢ 1.750.000	1.750.000
Dinero en tránsito	4.813.467	(173.155)
Caja Única del Estado	497.692.451	314.787.563
Bancos:		
Banco de Costa Rica cuenta No. 103675-0	7.847.987	26.705.302
Banco de Costa Rica cuenta No. 118281-1		---
Banco de Costa Rica cuenta No. 171381-7	4.189.847	4.339.549
Banco de Costa Rica cuenta No. 0276429-6	21.070.983	4.620.666
Banco de Costa Rica cuenta No. 0276430-0	441.188	1.470.814
Subtotal	<u>537.805.923</u>	<u>353.500.739</u>
Fondo Nacional de emergencias		
Efectivo:		
Caja chica	5.000.000	5.000.000
Dinero en tránsito	(51.985)	(554.017)
Caja Única del Estado	(904.194.942)	163.659.864
Bancos:		
Banco de Costa Rica cuenta No. 11828-1	340.232.219	4.895.720
Banco de Costa Rica cuenta No. 189410-2	632.648.633	422.669.502
Banco de Costa Rica cuenta No. 911000-3	9.328.977	500
Banco de Costa Rica cuenta No. 911000-8	11.584.904	3.982
Banco de Costa Rica cuenta No. 260244-0	7.812.066	12.885.183
Banco Popular y de Desarrollo Comunal cuenta 911-4	47.352	47.352
Banco Nacional de Costa Rica cuenta 620806-0	272.064	264.390
Cuenta 001-0102764318 dólares garantía	21.797.591	21.194.623
Cuenta 28505-7 colones garantía	87.043.422	48.524.350
Banco de Costa Rica cuenta No. 288465-8	109.658.614	526
Banco De Costa Rica Cta. 001-387255-6 Emergencias	2.676.136.297	---
Subtotal	<u>2.997.315.212</u>	<u>678.591.975</u>
Total	<u>¢ 3.535.121.136</u>	<u>1.032.092.714</u>

Nota 4 – Inversiones

El detalle de la cuenta de inversiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondo Nacional de Emergencias		
Pagaré del Tesoro	---	3.000.000.000
Título cero cupón dólares	---	615.181.498
Título cero cupón	2.000.000.000	27.144.748.384
Títulos de tasa fija	38.696.331.522	18.028.043.478
Intereses sobre Inversiones a Largo Plazo colones	907.468.801	636.586.082
Intereses por cobrar colones	----	682.637.091
Intereses por cobrar dólares	5.600.155	10.008.998
Titulo de tasa fija Largo Plazo	29.162.958.138	24.252.577.065
Total	<u>70.772.358.616</u>	<u>74.369.782.596</u>

Nota5 – Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por cobrar se detallan así:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Operación Ordinaria		
Adelanto gasto por liquidar	¢ 130.000	1.663.949
Diversos	20.563.367	19.645.907
Funcionarios	2.803.444	2.123.708
Otras cuentas a cobrar	13.849.569	3.849.569
Subtotal	<u>37.346.380</u>	<u>27.283.132</u>
Estimación para incobrables	(500.240)	(500.239)
Total, neto	<u>36.846.140</u>	<u>26.782.893</u>
Fondo Nacional de Emergencias		
Impuesto Sobre los ingresos y utilidades de personas		
Jurídicas	348.575.621	---
Préstamos de suministros	32.581.499	32.581.499
Transferencia del 3% superávit	---	23.822.539
Adelanto gasto por liquidar	---	37.114.620
Diversos	420.699	307.235
Funcionarios	26.317.145	62.372.280
Subtotal	<u>407.894.964</u>	<u>156.198.173</u>
Estimación para incobrables	(34.099.043)	(34.099.043)
Total, neto	<u>373.795.921</u>	<u>122.099.130</u>
Total	<u>¢ 410.642.061</u>	<u>148.882.023</u>

Nota 6 – Inventarios

El detalle de la cuenta de inventarios al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<i>Operación Ordinaria</i>		
Materiales y Suministros	¢ 183.753.746	148.988.511
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	47.522.513	---
Herramientas, repuestos y accesorios	18.861.716	---
Útiles, materiales y suministros diversos	62.595.238	---
Productos Químicos Y Conexos	1.929.432	---
Alimentos Y Bebidas	52.844.847	---
Mercaderías en tránsito	---	(84.719.804)
Subtotal	183.753.746	64.268.707
<i>Fondo Nacional de Emergencias</i>		
Materiales y Suministros	14.343.879	8.354.296
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	9.451.424	---
Herramientas, repuestos y accesorios	127.913	---
Útiles, materiales y suministros diversos	4.764.542	---
Mercaderías en tránsito	---	16.129.770
Subtotal	14.343.879	24.484.066
Total	¢ 198.097.625	88.752.773

Nota 7 – Propiedad planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se detallan así:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<i>Operación ordinaria</i>		
Edificios	528.918.763	---
Terrenos	¢ 83.651.440	83.651.440
Mobiliario y Equipo (vida útil 10 años)	5.743.939.095	6.150.166.636
Subtotal	6.356.509.298	6.233.818.076
Menos Depreciación Acumulada	-4.318.741.941	-3.861.812.517
Otros activos a Largo Plazo	23.522.436	---
Total, neto	¢ 2.061.289.793	2.372.005.559

Fondo Nacional de emergencias

Terrenos	¢ 3.974.531.137	3.974.531.137
Edificio (vida útil 20 años)	5.266.880.654	5.266.880.654
Equipo de transportes	32.679.569	---
Mobiliario y Equipo (vida útil 10 años)	469.900.700	502.580.271
Subtotal	9.743.992.060	9.743.992.062
Menos Depreciación Acumulada	-193.638.787	-171.357.232
Subtotal	9.550.353.272	9.572.634.830
Bienes concesionados en proceso de producción	749.150.383	---
Total	¢ 12.360.793.448	11.944.640.389

Nota 8 – Cuentas por Pagar

El detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Operación ordinaria		
Cuentas por pagar	144.573.729	7.656
Obligaciones salariales por pagar	254.876.059	34.109.266
Retenciones por pagar	317359,21	29.210.884
Otras cuentas de pasivo	¢ 78.669.897	63.130.463

Subtotal	478.437.044	126.458.269
Fondo Nacional de emergencias		
Cuentas por pagar	19.269.361	11.246.100
Obligaciones salariales por pagar	41.459.420	4.207.367
Retenciones por pagar	2.973.494	15.785.028
Otras cuentas de pasivo	93.958.700	54.425.250
Subtotal	157.660.975	85.663.745
Total	¢ 636.098.019	212.122.014

Nota 9 - Resultados Acumulados De Ejercicios Anteriores

El detalle de la cuenta fondo nacional de emergencia al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultados Acumulados De Ejercicios Anteriores	¢ 67.959.931.537	60.845.645.045
Total	¢ 67.959.931.537	60.845.645.045

El “Fondo Nacional de Emergencia” presenta un saldo de ¢87,110.31 millones una vez liquidados los ingresos y gastos del período 2016.

Esta cuenta está compuesta por las siguientes subcuentas:

Capital	¢ 19,150.38 millones
Resultados Acumulados	¢ 67,959.93 millones

Nota 10 - Ingresos Fondo Ordinario y Fondo Nacional de Emergencias

La cuenta Ingreso Fondo Ordinario y Fondo Nacional de Emergencias, resume el total de subvenciones por parte de las Instituciones del Estado de acuerdo con la Ley 8488. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 según el siguiente detalle:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<i>Operaciones ordinarias</i>		
<i>Ingresos fondos ordinarios</i>		
Ingresos diversos	---	3.269.717.408
Ingresos no tributarios	---	473.964.121
Diferencial cambiario	49.521.453	391.365
Transferencias corrientes	2.362.437.206	1.873.000.000
Otros Ingresos	1.986.372.595	755.871
Subtotal	4.398.331.254	5.617.828.765
<i>Ingresos fondo nacional de emergencias</i>		
Contribuciones atención de decretos ejecutivos	---	7.464.909.269
Aporte 3% superávit instituciones públicas	8.463.987.127	8.300.780.002
Diferencial Cambiario	12.034.856	---

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por intereses	3.990.639.998	3.148.551.213
Otros ingresos	1.343.785.313	55.402.759
Subtotal	13.810.447.294	18.969.643.243
Total	¢ 18.208.778.548	24.587.472.008

Nota 11 - Gastos Operación Ordinaria

El detalle de la cuenta gastos operación ordinaria por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Operaciones ordinarias		
Remuneraciones	3.008.298.094	2.898.816.200
Servicios no personales	1.300.830.083	1.147.326.631
Materiales y suministros	683.012.939	544.820.651
Intereses y comisiones	630.369	3.864.945
Transferencias corrientes	74.560.179	38.640.454
Transferencias de capital	1.485.291.000	761.755.100
Gastos de depreciación y amortización	591.725.979	609.530.387
Otros gastos	7.750.580	3.320.520
Total	¢ 7.152.099.223	6.008.074.888

Nota 12 - Gastos de Emergencias no Declaradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los gastos dirección de emergencias no declaradas, se detallan así:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondo Nacional de Emergencias		
Remuneraciones	¢ 355.833.534,21	256.413.511
Servicios no personales	8.847.499.884,11	1.877.146.323
Materiales y suministros	4.748.544.608,92	1.733.791.946
Intereses y comisiones	---	12.244.656
Construcciones adiciones y mejoras	---	3.521.330.086
Aporte al presupuesto ordinario C.N.E.	---	3.742.522.684
Diferencial cambiario	17.861.379	---
Donaciones	---	3.102.023.214
Gastos de depreciación, amortización y otros	22.281.556	21.955.969

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Transferencias corrientes	44.401.618	16.298.901
Otros gastos	---	13.983
Total	¢ 14.036.422.580	14.283.741.273

Nota 13. Diferencias positivas y negativas en el tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) registra las diferencias positivas y negativas en el tipo de cambio de compra y venta por la conversión de activos y pasivos en moneda extranjera, según lo indicado por el Banco Central de Costa Rica al cierre de cada periodo.

Nota 14. Contingencias

A la fecha de este informe no se tiene conocimiento de asuntos legales en los cuales esté involucrada la institución y que pudieran tener un efecto en los estados financieros a nivel de cifras o revelaciones en sus Notas. Hechos relevantes y posteriores. A la fecha no se tiene conocimiento de hechos relevantes que hayan ocurrido después de la fecha de cierre de los estados financieros pero antes de la emisión de este informe, que deban ser revelados en las Notas a los estados financieros o que tengan efecto sobre las cifras o estimaciones de los mismos. Los procesos vigentes se detallan en el siguiente cuadro.

N° de Expediente <u>judicial</u>	Nombre de las Partes	Motivo de la demanda	Resolución en firme			Monto cancelado	
			Fecha	Monto	N° Resolución	Fecha	Monto
98-989-163-CA	Actor: Asfaltos Pedregal S.A. Demandado: CNE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	1998	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de			
09-118-1027-CA	Super Ro de Río Segundo RCG S.A.	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2009	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de			
10-1123-1027-CA	Actor: Comité vecinos de Barrio San Rafael de Ciudad Nelly. Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2010	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de	N° 200-2011 VI	26/09/2011	No fue condenatoria en montos, sino en acciones
10-1976-1027-CA	Actor: PIEDRA Y UREÑA. Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2010	€30,050,000.00			-
10-2937-1027 CA	Actor: Sr. Evaristo Grijalba Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2010	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de	N° 34-2012	30/04/2012	€2,000,000
10-3880-1027-CA	Actor: Urbino Picado Godínez. Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2010	€200,000,000.00			
11-939-1028 CA	Actor: Comité vecinos de Barrio San Rafael de Ciudad Nelly. Demandado: CNE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE UN RECURSO DE AMPARO	2011	€100,000,000			
11-1169-1027-CA	Actor: Sr. Angel Picado Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2011	€797,260,222.53			

11-1893-1027-CA	Actor: Rodolfo Medrano Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2011	€250.000.000,00				
11-2021-1027 CA	Actor: Constructora Solano Fallas Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2011	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de	1171-2016	29/09/2015	€16.003,312.13	PENDIENTE
11-4657-1027 CA	Actor: KIPPA de Orosí Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2011	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de				
11-5141-1027 CA	Actor: Serviarchivo Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2011	\$12.197,70	N° 56-2012	29/06/2012	€1.348.566.28	PENDIENTE
12-4594-1027-CA	Actor: Alicia Hernández y otros Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2012	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de				
12-5149-1027-CA	Actor: Marco Elizondo Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2012	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de				
12-6486-1027-CA	Actor: Alexis Aguilar y otros Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2012	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de				
12-7046-1027-CA	Actor: FACOLJ Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2012	€310.194.563.93 + \$101.729,01 +DAÑOS Y PERJUICIOS				
13-1710-1178-LA	Actor: Gerardo Alvarado Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2013	€2.278.500.00 + DAÑOS + PERJUICIOS				
13-2466-1027-CA	Actor: Marco Machore Levy Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2013	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de				

13-3696-1027-CA	Actor: INTERVALLE Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2013	¢100.000.000.00			
13-4554-1027-CA	Actor: ALBOSA Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2013	¢577.774.230.86 + PERJUICIOS			
13-5485-1027 CA	Actor: ANEP Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO NULIDAD DE ACTOS	2013	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de			
13-5935-1027-CA	Actor: Representaciones DIXMER S.A. Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2013	¢72.000.000.00			
13-5943-1027-CA	Actor: PIEDRA Y UREÑA Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2013	¢1.000.000.00			
13-6435-1027-CA	Actor: Mauren Camacho Calvo. Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2013	¢12.000.000.00			
13-8153-1027-CA	Actor: Adriana Fonseca Marengo Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2013	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de			
14-945-1178 LA	Actor: Oscar Mora y otros (Operarios de Radio) Demandado: CNE	PROCESO ORDINARIO LABORAL PAGO DE HORAS EXTRA	2011	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de			
14-4629-1027-CA	Actor: Especializada del Atlántico Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2014	¢1.562.759.433.00			
14-8002-1027 CA	Actor: Heriberto Céspedes Vega. Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2014	¢225.000.000.00			

14-8026-1027 CA	Actor: Vanesa Rosales Ardón Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2014	¢27.000.000,00	95-2016-VI	21/06/2016	¢13.054.521,44	PENDIENTE
14-9785-1027 CA	Actor: El Almendro. Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2014	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de				
14-10058-1027 CA	Actor: Daniel Montero Alvarado Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2014	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de	1911-2016	25/08/2016	¢49.525,513	PENDIENTE
15-110-1028 CA	Actor: Carole Morlaine. Demandado: CNE	EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE UN RECURSO DE AMPARO	2015	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de				
15-667-1028 CA	Actor: Cecilia Fernández Sequiera. Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO NULIDAD DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	2015	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de				
15-854-1178 LA	Actor: Mary Ching Demandado: CNE	PROCESO ORDINARIO LABORAL SOBRE CESANTIA Y CARRERA PROFESIONAL	2015	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de				
15-2260-1027 CA	Actor: JCB Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO CONTRATACION ADMINISTRATIVA	2015	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de				
15-6370-1027 CA	Actor: Mayda Vargas Alfaro. Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2015	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de				
15-8507-1027 CA	Actor: Ana Rafaela Navarro Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO RESPONSABILIDAD	2016	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de				

16-581-166 LA	Actor: Guido Matamoros Ruiz. Demandado: CNE	PROCESO ORDINARIO LABORAL RECONOCIMIENTO DISPONIBILIDAD	2016	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de			
16-598-1178 LA	Actor: Johnny Alberto Castro Monge. Demandado: CNE	PROCESO ORDINARIO LABORAL RECONOCIMIENTO DISPONIBILIDAD	2016	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de			
16-750-1027 CA	Actor: Marianella Fallas Campos. Demandado: CNE	PROCESO ORDINARIO LABORAL ACOSO LABORAL	2016	¢12.000.000			
16-1496-1027 CA	Actor: Alejandro Mora Mora. Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO NULIDAD ACTO ADMINISTRATIVO	2016	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de			
16-5584-1027 CA	Actor: Adrian Leiva y Otros (Yerbabuena). Demandado: CNE	PREVENCIÓN	2016	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de			
16-7090-1027 CA	Actor: ANEP. Demandado: CNE	PROCESO DE CONOCIMIENTO NULIDAD ARTICULO 4 REGLAMENTO DISPONIBILIDAD	2016	INESTIMABLE. Se estima que está en discusión un aproximado de			

**COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS (C.N.E.)**

Informe de Auditoría

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO

OPINIÓN DE LOS AUDITORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva del Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.)

Hemos auditado el balance de situación del **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.)**, al 31 de diciembre de 2016, el estado de ingresos, egresos y ejecución presupuestaria, de flujos de efectivo y de variación en el patrimonio, por el año terminado en esa fecha y hemos emitido un dictamen con salvedades con 07 de Abril de 2017.

Nuestra auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos internacionales de auditoría, que tiene en vigencia el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, y con el “Manual sobre Normas Técnicas de Auditoría y de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización”. Estas normas y procedimientos requieren la planeación y ejecución de nuestro trabajo, de tal forma que se logre obtener razonable seguridad de que los estados financieros no contienen errores u omisiones significativos. Por lo tanto, al planificar y ejecutar nuestra auditoría tomamos en cuenta el control interno, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre el control interno de la entidad en su conjunto.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación del control interno hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y del funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Nuestra consideración del control interno imperante en la ejecución y control de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.), durante el año auditado estuvo orientada a obtener una base de confianza en el sistema contable, que permitiera determinar los tipos de errores potenciales y también a facilitarnos el planeamiento de la auditoría en cuanto a la naturaleza, oportunidad y extensión de los otros procedimientos necesarios para poder expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, por cuanto, como es sabido, nuestra intervención se realiza fundamentalmente con base en pruebas selectivas. En consecuencia y no obstante que se ha incluido entre los objetivos de la auditoría “identificar condiciones que deban ser informadas o deficiencias importantes de control interno”, la revisión de estos aspectos, no fue realizada para dictaminar específicamente sobre el control interno imperante y no tiene necesariamente que revelar todas las debilidades que pudieran existir.

vez deben ser los objetivos con los que se identifique la administración de toda entidad.

No obstante su transcendencia para la organización en general y para cualquiera de sus unidades operativas, el control interno proporciona solamente una razonable seguridad en cuanto a la consecución de los objetivos previstos. La probabilidad de lograr dichos objetivos, se ve afectada por limitaciones inherentes, que incluyen la fiabilidad humana, errores, malentendidos y el rompimiento intencional de control interno, mediante colusión, o aprovechándose de los descuidos gerenciales. Adicionalmente conviene reconocer que el costo de establecer y mantener un determinado diseño de control interno no debería exceder de la cuantificación de los beneficios que se deriven del mismo; no obstante, se acepta que usualmente en estos casos, no es posible realizar un análisis preciso de “costo-beneficio” y que en consecuencia, en la evaluación de estos factores, la administración realiza estimaciones tanto cuantitativas como cualitativas y aplica sus propios juicios y criterios.

Para los propósitos de este informe, hemos clasificado las políticas y procedimientos significativos del control interno en las siguientes categorías:

- ✓ Controles sobre la recepción, el uso y disposición del efectivo.
- ✓ Controles contables sobre las cuentas corrientes e inversiones en valores.
- ✓ Controles sobre las adquisiciones y disposición del mobiliario y equipo.
- ✓ Controles sobre desembolsos efectuados, para determinar que se han aplicado prácticas comerciales sanas, incluyendo competencia y precios razonables.
- ✓ Procedimientos y rutinas para el mantenimiento de registros y de adecuados procedimientos contables.


En relación con las políticas y procedimientos imperantes en la **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.)** para las áreas y procesos mencionados, obtuvimos un entendimiento de las políticas y procedimientos relevantes y comprobamos que se habían puesto en operación durante el año sujeto a revisión; evaluamos “el ambiente de control”, los “riesgos de control” y la efectividad del control interno en general.

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control. No observamos asuntos relacionados con el control interno y su funcionamiento que consideráramos son deficiencias significativas que deben ser informadas según las normas internacionales de auditoría.

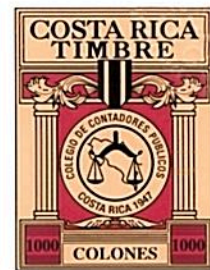
Nosotros observamos otros asuntos relacionados con el control interno y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.) en carta de gerencia CG 2-2016 de fecha 07 de Abril de 2017.

El presente informe es únicamente para conocimiento de la **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.)** no obstante esta restricción no pretende limitar su distribución, por cuanto es asunto de interés público.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS


Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado N° 3736
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2017

San José, 07 de Abril de 2017



“Timbre de Ley No. 6663 por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica adherido y cancelado en el original”.